

**Reseña:** Sesión Realizada en la Ciudad de Trelew, 26 de Junio del 2000.

-El Presidente informa sobre los Juristas Invitados para el Concurso de Juez de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew y el material que será incluido en el Boletín N° 3 editado por este Consejo semestralmente.

-Presentación del Sr. Antonio Adrián MUÑOZ, disponiéndose su desestimación y archivo de las actuaciones.

-Tratamiento del sumario caratulado “MUÑOZ GONZÁLEZ, Antonio Adrián y OJEDA, Ruby Salomé s/Denuncia y su acumulado”

-Designación de la Dra. Julia Haydee LABORDA.

-Designación del Dr. Martín Roberto MONTENOVO.

-Designación de la Sra. Graciela Yolanda QUEVEDO.

-Presentación efectuada por el Sr. Francisco Jesús MARTÍNEZ.

### *Acta N° 81:*

En la ciudad de Trelew, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil, se reúne al Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Adolfo A. FERNÁNDEZ y asistencia de los Sres. Consejeros Héctor Emilio CAIMI, Cecilia Marta CERVI, Sergio María ORIBONES, Carlos Alberto PASCUARIELO, Antonia PÉREZ, Roberto Rubén PORTELA, Ana Argentina REYES SOSA, Juan Carlos RONAN, Fernando Salvador Luis ROYER y Rafael Alberto SALIVA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS. Iniciada la sesión, el Presidente informa sobre la nota remitida por el Dr. Oscar PERFUMO, manifestando su inasistencia a la presente sesión para la que había sido convocado oportunamente a fin de prestar juramento para asumir como Consejero en representación de los Magistrados y Funcionarios Judiciales de Comodoro Rivadavia, por lo que se resuelve, por unanimidad, que el Consejero Sergio María ORIBONES continúe con tal representación hasta que asuma formalmente el designado, requiriéndose que por Presidencia se le convoque al Dr. Oscar PERFUMO, para que lo haga en la sesión dispuesta para el día 31 de julio del corriente año en la ciudad de Rawson, en el Concurso

para el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de la Sala "B", de la ciudad de Trelew, remitiéndole copia de la Resolución del Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia y de la presente Acta. Acto seguido el Presidente informa sobre el pedido de justificación efectuado por los Consejeros Cristina Isabel JONES, quién no ha concurrido por razones de salud y de Juan Carlos GOYA que inasistió por razones familiares, lo que se aprueba por unanimidad. Seguidamente , se pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria y solicita la incorporación de un nuevo tema: Como punto N° 9, el tratamiento de la presentación efectuada por el Sr. Francisco Jesús MARTÍNEZ, lo que se aprueba por unanimidad. A continuación se comienza con el tratamiento del punto 2°) del orden del día, que consiste en el informe de presidencia. El Presidente comunica sobre los juristas invitados que han sido requeridos para los concursos dispuestos para la Selección de Juez de Cámara de Apelaciones Sala B de la ciudad de Trelew y de la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. También informa sobre el material propuesto para integrar el Boletín N° 3 del Consejo de la Magistratura, que se está elaborando y sobre la invitación y participación que le cupo al Secretario de la Secretaría Permanente, como orador en la Charla Debate realizada en la ciudad de Río Gallegos por la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de la Provincia de Santa Cruz, a la que concurrió acompañado del Consejero Juan Carlos RONAN. Seguidamente se comienza con el tratamiento del punto 3°) del orden del día, que consiste en la presentación del señor Antonio Adrián MUÑOZ. El Presidente informa que ha solicitado copia certificada de las causas citadas por el presentante y que de una lectura pormenorizada de las mismas se desprende que la actuación de los Dres. Juan Alberto MAIDANA, como Defensor General, y de Tomás Esteban MALERBA, como Defensor de Menores e Incapaces, ambos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Sarmiento, ha sido ajustada a derecho. Luego de una lectura de las causas y deliberación, se resuelve por unanimidad, disponer su desestimación y archivo de las actuaciones, comunicando por Presidencia lo resuelto al presentante. Acto seguido se comienza con el punto 4°) del orden del día, que consiste en el tratamiento del sumario caratulado "MUÑOZ GONZÁLEZ, Antonio Adrián y OJEDA, Ruby Salomé s/Denuncia y su acumulado" (Expte. N° 31/99 C.M.). En este estado el Consejero Juan Carlos RONAN, solicita se le autorice a no participar de la sesión en el tratamiento del presente punto, por ser uno de los denunciados en la presente causa, lo que

se aprueba por unanimidad. Luego de una lectura de las actuaciones sumariales y del informe del Consejero Instructor, comienza la deliberación. Portela considera que el instructor ha dilucidado adecuadamente la cuestión y efectuado una correcta valoración probatoria, aludiendo a la declaración del único testigo presencial del hecho, Sr. Gómez. Que entiende que en ninguna de las dos denuncias existen mérito como para elevar las actuaciones al Tribunal de Enjuiciamiento, por lo que deben ser desestimadas y remitidas al Superior Tribunal de Justicia. Saliva adhiere a lo manifestado por el Instructor y el Dr. Portela por lo que solicita la desestimación. Antonia Pérez, por su parte, entiende que el análisis efectuado ha sido correcto pero, quiere llamar la atención sobre los términos en que se expresa el Juez denunciado en su descargo, a los que considera agresivos e irónicos, siendo por ende inadecuados para el equilibrio que debe mostrar un Juez, temperamento que comparten los Consejeros Reyes Sosa, Caimi y Pascuariello. Puesta a votación la moción del Consejero Portela, se aprueba por unanimidad desestimar las denuncias, en base a lo dispuesto por el art. 23, última parte, de la Ley N° 4461, remitiendo las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia a sus efectos. A continuación y con la reincorporación del Consejero Juan Carlos RONAN, se comienza con el tratamiento del punto 5°) del orden del día, que consiste en la designación de la Dra. Zulema CANO, que obtuviera el acuerdo Legislativo correspondiente para ser designada Juez de Primera Instancia para el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, lo que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se inicia el tratamiento del punto 6°) del orden del día, que consiste en la designación de la Dra. Julia Haydee LABORDA, que obtuviera el acuerdo Legislativo correspondiente para ser designada Asesor Civil de la Asesoría Civil de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew (Ex Defensoría de Menores e Incapaces), lo que se aprueba por unanimidad. Acto seguido se procede al tratamiento del punto 7°) del orden del día, que consiste en la designación del Dr. Martín Roberto MONTENOVO, que obtuviera el acuerdo Legislativo correspondiente para ser designado Defensor General de la Defensoría General N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, lo que se aprueba por unanimidad. A continuación se trata el punto 8°) del orden del día, que consiste en la designación de la Sra. Graciela Yolanda QUEVEDO, que obtuviera el acuerdo del Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, para ser designada

Juez de Paz Primer Suplente para el Juzgado de Paz de la localidad de Gaiman, lo que se aprueba por unanimidad. Se pasa a tratar seguidamente el punto 9º) del orden del día incorporado a pedido de la Presidencia y que consiste en la presentación efectuada ante el Consejo de la Magistratura por el Sr. Francisco Jesús MARTÍNEZ. El Presidente informa que se ha solicitado fotocopia certificada de las actuaciones correspondientes y se le ha solicitado al Consejero Roberto Rubén PORTELA, que luego de su lectura sea el miembro informante en esta sesión. El Consejero PORTELA, efectúa su informe en base a la documentación que fuera remitida al Consejo de la Magistratura, expresando que el Juez de Instrucción cuyo desempeño ha sido objetado, ha obrado conforme a derecho luego de cumplimentar con los requerimientos que le hiciera la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por lo que la misma debe ser desestimada. Luego de una lectura y análisis de las actuaciones, se dispone por unanimidad su desestimación y archivo de las mismas, debiendo comunicarse por Presidencia lo resuelto al presentante. Por último, el Consejero Royer, hace una invitación expresa al Consejo de la Magistratura para participar de un "Taller" que desarrollará la Escuela de Capacitación Judicial, sobre los contenidos prácticos que pudiera tener la capacitación emprendida. Saliva manifiesta que cualquiera sea el resultado de la tarea propuesta, éste Consejo tiene posición tomada respecto a la evaluación de los postulantes dentro del Reglamento de Concursos. Con lo que se dio por terminada la sesión, que previa lectura y ratificación de la presente acta, firman los Consejeros presentes, todo por ante mí que doy fe.